



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 303 - 1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. **UBER ANTONIO ALBERTI LOPEZ**; los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en nota SA/133/01, de fecha 25 de Septiembre de 2001; lo informado por la Dirección de Personal en nota D.P. Nº 2001-440, de fecha 26 de Septiembre de 2001; lo comunicado por el Sr. Rector en nota de fecha 26 de Octubre de 2001; lo establecido en el artículo 25 letra b) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Prorrógase, permiso sin goce de remuneraciones, desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2001, al señor **UBER ANTONIO ALBERTI LOPEZ**, Profesor Asistente DC-22 horas semanales, de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, a fin de concluir la implementación de un Programa de Magister en Dirección Estratégica para el Desarrollo Sostenible, en la Universidad de Bologna, Italia.
2. La Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en forma especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico, o la falta del mismo. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Alberti, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Sociología.

Transcribese al interesado; a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director del Departamento de Sociología; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Noviembre de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**